Nº 9 - TOMO 22 21 DE FEBRERO DE 2006



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

9ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JORGE SARAVIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON Y DOCTOR JOSE P. MONTERO Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

“Montevideo, 17 de febrero de 2006.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 21 de febrero, a la hora 16, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario   **Santiago González Barboni** Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Susana Dalmás, Luis A. Heber** y **Carlos Moreira**, y los señores Representantes **Alvaro Alonso, Uberfil Hernández, Liliam Kechichián, Carlos Maseda, José Quintín Olano Llano, Luis Rosadilla** y **Carlos Signorelli.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Montevideo, 21 de febrero de 2006.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando la venia de destitución para un funcionario perteneciente al Ministerio de Salud Pública.
-A LA COMISION ESPECIAL.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite

copia del informe elaborado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) relacionado a la exposición escrita presentada por el Representante Gustavo Guardino sobre la situación que se encuentran los vecinos de los parajes rurales Arachaña y Ñabgapiré, del departamento de Cerro Largo.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO.*

El Ministerio de Defensa Nacional remite nota referida a la Resolución por la que se concedió la venia para el ascenso de grado a Capitán de Navío del Capitán de Fragata (CG) don Walter Cortese.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Comisión Especial de Audiencias eleva una nota remitida por el Director General de Rentas, Contador Eduardo Zaindesztat, que fuera convocada por esta Comisión Especial en relación a la Carpeta Nº 21 referida a la audiencia solicitada por los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

- *REPARTASE.***"**

4) SITUACION PLANTEADA EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE MONTEVIDEO Y COLONIA CON RELACION A LOS MOZOS DE CORDEL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en esta sesión -que creemos es la última de la Comisión Permanente-, queremos referirnos a un tema cuya ocurrencia y reiteración nos parece de singular gravedad. Nos referimos a la situación planteada en las terminales portuarias de Montevideo y Colonia con relación a los mozos de cordel.

Para ilustrar sintéticamente a los señores Legisladores, debo recordar que este Parlamento aprobó la Ley N° 17.952, que fuera debidamente promulgada y publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de enero de 2006, teniendo por tanto a la fecha total vigencia por el término de ciento ochenta días, tal como dispone el artículo 11 de la mencionada norma.

El texto legal de referencia recrea el impuesto sobre los pasajes establecido en la Ley N° 16.899, declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia por razón de forma -en la Cámara de Representantes no había alcanzado la mayoría que requiere la Constitución para crear tributos-, indicando que su monto puede ser de hasta un 2% sobre el precio del pasaje común de todo pasajero por embarque y/o desembarque en Colonia o Montevideo hacia, o desde los puertos argentinos.

El producido de dicho tributo se aplicaría a distintos fines, uno de los cuales sería retribuir la actividad de los mozos de cordel, relativa al traslado y entrega de equipajes en las dos terminales portuarias uruguayas.

No obstante la claridad del texto y el espíritu de la ley, que se vieron reflejados en la discusión del proyecto finalmente aprobado, las empresas de transporte fluvial -agentes de retención del impuesto, a saber: DISNASOL S.A., Navegación Atlántida, Belt S.A. y Los Cipreses S.A., que en puridad y como es de conocimiento público responden a Los Cipreses S.A. -léase Buquebus-, elevaron con fecha 11 de enero de 2006 -antes de entrar en vigencia la ley-, una nota al Prefecto Nacional Naval de entonces, en la que le informaban que habían resuelto que, sin perjuicio de que seguirían reteniendo y abonando el porcentaje del impuesto que grava los pasajes, iban a realizar con personal propio el traslado de los equipajes, porque según argumentaron es más barato y eficiente y porque, además, la ley quedará irremediablemente sin efecto en el plazo de ciento ochenta días.

En forma consecuente con esa posición que anticiparon en la mencionada carta, luego, el 1° de febrero, cuando los mozos de cordel se presentaron a trabajar en las terminales portuarias respectivas, se les impidió el acceso a ellas y a los barcos, esgrimiéndose la misma argumentación.

Pese a las reuniones y a los contactos mantenidos tanto a nivel de las autoridades de la Armada Nacional -Prefectura Nacional Naval- como de la Administración Nacional de Puertos o de las Comisiones legislativas, la injusta situación se mantiene hasta el presente, y los mozos de cordel no trabajan ni cobran el producido de un impuesto cuyo porcentaje final aún no ha sido reglamentado por el Poder Ejecutivo, a pesar del tiempo transcurrido desde la vigencia de una norma que tuvo el tratamiento de grave y urgente, porque las circunstancias así lo imponían.

Creíamos que por la relevancia que el tema tiene para el presente y para el futuro de más de cien familias de trabajadores uruguayos, cuyo aporte a la actividad turística nacional viene de la década del cuarenta, sobre él tenía que ser debidamente informada esta Comisión Permanente.

Por otra parte, consideramos que la actitud arbitraria y unilateral de las empresas transportistas -o, mejor dicho, de la empresa transportista- constituye no solo una demostración clara e inequívoca de que nada quiere negociar con la Unión de Mozos de Cordel, sino, además, un desconocimiento totalmente injustificado y fuera de lugar de la decisión de este Parlamento, convertida en ley vigente, arrogándose *per se* la potestad de retener el porcentaje del impuesto -para verterlo no sabemos cuándo ni dónde- y por pretender, tal como lo informaron a la Prefectura Nacional Naval, que los mozos de cordel podrían cobrar sin trabajar, cuando ellos, con estricto apego a las disposiciones de la Ley N° 17.952, han insistido en hacerlo desde el 1° de febrero de 2006, siendo vanos e infructuosos sus esfuerzos en tal sentido.

Atento, entonces, a lo inusitado y grave de la situación planteada, hacemos esta exposición a fin de lograr por la vía que corresponda una pronta solución, sin perjuicio de que durante el plazo de vigencia de la ley, este Parlamento, si es consecuente con las opiniones vertidas por distintos Legisladores en esta Sala, debería abocarse a redactar y aprobar una ley sustitutiva o modificativa de la vigente, que proteja los derechos de estos trabajadores uruguayos, hoy seriamente amenazados y afectados por la actitud, reiteramos, injustificada e inaceptable de la empresa transportista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Directorio de la Administración Nacional de Puertos, a la Prefectura Nacional Naval y a la Junta Departamental de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) POSITIVA PARTICIPACION EN HAITI DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Kechichián.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señor Presidente: nunca utilizo la media hora previa para hablar de cuestiones que no sean de nuestro país, pero me parecía importante utilizar estos cinco minutos que tenemos en la Comisión Permanente para saludar la elección democrática y el papel que el pueblo de Haití acaba de cumplir el 7 de febrero.

Estas elecciones, por suerte, pudieron realizarse después de muchas idas y venidas de un pueblo que ha venido luchando por construir su democracia. Por lo tanto, el Presidente electo René Préval, un luchador de toda la vida, que se había exiliado durante el Gobierno de Duvalier, que fue Primer Ministro y Ministro de Defensa de Aristide, vuelve hoy, acompañado por un porcentaje muy grande de ciudadanos, pero ahora a la Presidencia; asumirá el 29 de marzo.

Quería plantear aquí algo que fue muy discutido por mi fuerza política. Me refiero al envío de tropas a Haití, y creo que hoy la vida ha demostrado que el camino seguido por el Poder Ejecutivo al enviar al Parlamento el proyecto era correcto. En mi opinión personal, los Legisladores que levantamos la mano en ese momento estábamos lejos de votar por una fuerza de intervención, una fuerza que fuera contra el pueblo. Y, justamente, la misión de estabilización de las Naciones Unidas contribuyó en un grado muy importante a crear el clima que posibilitó la realización de estas elecciones de las que hoy estamos hablando y, además, una amplia participación popular, siendo una fuerza determinante para que tres millones y medio de los cuatro millones de haitianos se anotaran para ejercer su derecho al voto.

La población haitiana ha recibido con aplausos a las fuerzas de las Naciones Unidas, que realmente tienen una presencia muy fuerte de Latinoamérica porque, además de que Chile tiene la dirección civil, hay una presencia muy importante de Brasil, de Argentina, de Bolivia, de Ecuador, de Guatemala, de Perú, de Paraguay y también de Uruguay, con el voto de este Parlamento.

Por lo tanto, hoy me siento feliz de haber contribuido con una decisión política que ayudó a poner en las manos de los propios haitianos su camino, a estabilizar su país y a realizar las elecciones que tuvieron lugar el 7 de febrero.

Este me parecía un hecho muy importante. El primer punto del programa de René Préval es, sin duda, la lucha contra la pobreza, en uno de los países más pobres del mundo. Pero creía importante dejar claramente establecido el papel, diametralmente opuesto al de una fuerza de ocupación o de intervención, que las Naciones Unidas cumplieron en ese país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Frente Amplio, a la Cancillería y al Embajador concurrente de Haití en Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SITUACION DE CONFLICTO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CODICEN

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: voy a hacer un planteamiento muy corto sobre la situación generada en la Gerencia de Programas Especiales del CODICEN.

Esta Gerencia funciona en la órbita de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa y tiene como cometido coordinar, dirigir y supervisar los programas que realizan acciones en distintos Consejos Desconcentrados.

Por lo que podemos conocer del tema, esa Gerencia ha cumplido un rol muy importante durante los últimos años y, particularmente, ha permitido al CODICEN ser especialmente proactivo para avanzar en metas y objetivos de mediano

y corto plazo e incorporar a la plantilla de funcionarios a gente especializada en distintos temas.

En estos últimos días, más de ciento cincuenta funcionarios que tenían contratos con vencimiento el 28 de febrero se han enterado de que dichos contratos no serán renovados. Según la información de que disponemos, esta gente se enteró al solicitar la información, no porque se le hubiese convocado para informarles de tal extremo.

Estamos frente a una circunstancia que, además, ha generado una medida de fuerza por parte de estos funcionarios contratados, que hoy están ocupando el lugar físico donde funciona la Gerencia de Programas Especiales.

Esto nos lleva a la reflexión, porque estamos en un punto que parecería muerto, ya que el CODICEN dice que no negocia hasta que no termine la ocupación y los funcionarios señalan que no fueron consultados previamente. Hay todo un tema relativo a la asignación de horas docentes; son más bien problemas técnicos. Por parte de las autoridades también se indica que el procedimiento de selección de los funcionarios fue por designación, pero hablamos de algunas circunstancias en las cuales hay antecedentes de más de cinco años. Por lo tanto, hay gente que tiene determinados derechos adquiridos y que, en muchos casos, tiene como única vía de supervivencia o de vida el contrato celebrado con el CODICEN, y de un día para el otro se enteran de que ese contrato no será renovado, siendo que hay datos y pruebas de que desde setiembre vienen pidiendo a las autoridades que se les dé información sobre qué es lo que va a suceder con ellos.

En conclusión, estamos ante una circunstancia en la que, notoriamente, las autoridades del CODICEN no dieron por lo menos todos los pasos necesarios para llegar a un entendimiento con un grupo de funcionarios, que no son pocos -son más de ciento cincuenta-, que técnicamente serán despedidos, que van a dejar de percibir sus ingresos y que no han recibido de las autoridades la información mínima indispensable que, por lo menos, les permitiera defender su posición.

Por otro lado -quiero terminar con esto-, aparece un elemento, por lo menos de denuncia, sobre la dualidad que se puede ver cuando no se les reconoce el derecho a ocupar y se les reclama la desocupación de las instalaciones para negociar posteriormente, circunstancia que no se da en otras áreas, en otras órbitas, en donde ocurren casos parecidos.

En este caso, como en todos, estamos del lado del más débil.

Creemos que esta circunstancia no tiene que pasar inadvertida y que debe ser tomada seriamente por aquellos a quienes le resulta graciosa la desventura de la gente; para nosotros la desventura de la gente no es graciosa, nos preocupa. Por eso hacemos estos planteos. Entonces, esperamos que sepan escuchar; sabiendo escuchar, se puede conversar; sabiendo conversar, se pueden arreglar los problemas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y al CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa desea corregir un error de la Secretaría, porque el señor Legislador Moreira estaba anotado desde la semana pasada y se elaboró una lista con otros nombres. El Reglamento establece que en la media hora previa pueden hacer uso de la palabra de tres a seis Legisladores, durante cinco minutos. Dado que el señor Legislador Heber estaba anotado, puede hacer uso de la palabra.

7) INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco especialmente la interpretación realizada, que me permitirá comentar uno de los temas que nos preocupa.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de recibir aquí al señor Ministro interino del Interior a fin de discutir sobre la seguridad. Por encima de los hechos que se sucedieron a lo largo de esa sesión, nos quedamos con la preocupación de si el Ministerio percibía o no que había un problema de inseguridad real, y no una sensación. Todos los señores Legisladores lo recordarán.

El fin de semana próximo pasado recorrí todo el departamento de Rivera, no solo la ciudad capital sino sus tres villas principales: Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero. Durante una entrevista en la radio, uno de los periodistas me reprochó que no hubiera preguntado por los temas de seguridad de Rivera. Le traté de explicar que la convocatoria estaba referida a Maldonado y no a la seguridad en general. A mi juicio, ese reproche fue injusto, porque procuré hablar también de los temas que preocupan en el norte del país. Pero, bueno, cuando empezamos a tocar el tema de la seguridad, comenzaron a llover gran cantidad de llamadas, porque la gente vive en una situación de inseguridad.

Después estuve en Tranqueras y nos dijeron que no se podían dejar las casas solas. Hay una fiesta tradicional, que

es la de la sandía, que se hace desde hace mucho tiempo en el mes de febrero, a la que concurrió muy poca gente porque los habitantes de esta villa tenían miedo de dejar solas sus casas.

Lo más relevante sucedió cuando llegué a Minas de Corrales. Tengo en mi poder una nota, firmada, en representación del Club de Leones de Minas de Corrales, por el señor Elbio Cuña, Presidente, y el señor Gary Rivero, Secretario; por el Club Social de los Trabajadores, por Amílcar da Cunha, Presidente, y Tabaré Cura, Secretario; por el Club "25 de Agosto", por Nestor Pochelú, Presidente, y Fernando Da Cunha, Secretario; por el Hospital de Minas de Corrales, por el doctor Dionisio Achucarro, Director; por la Escuela N° 4, por el maestro Guillermo Silva, Director; por el Liceo de Minas de Corrales, por la profesora Elizabeth Nogueira, Directora; por el Juzgado de Paz, por Omar López Caporale, Juez de Paz; por la Comisaría 5°, por Luis Bicera, Comisario; por el Cuartelillo de Bomberos, por Luis Gransen, Sargento; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por Óscar Ribero, Gerente; por la Guardería "Esperanza", por la maestra Nelly Umpiérrez, Presidenta; por el Correo local, por Fredy Coitiño, Jefe; por la Parroquia "San Juan Bosco", por el padre Heber Pochelú, cura párroco; por la Radio Real, por Eduardo Andina, Director, y en representación del Canal 3, por Amílcar da Cunha, Director. Todos ellos, en la nota, nos dicen que hoy la realidad ha cambiado y que Minas de Corrales es "tierra de nadie". Textualmente dice: "Ante Ud. se presenta para elevarle la inquietud que embarga a nuestra sociedad: la gran inseguridad que se vive desde hace algún tiempo a esta parte en nuestro medio, inseguridad esta que la vemos agravarse día a día".

A fin de no leer al Cuerpo toda la carta diré que más adelante se expresa: "Si en Minas de Corrales, Villa de cuatro mil personas, no se puede dominar la situación, entonces sí estamos perdidos".

Además, respaldan a la institución policial, pero agregan: "No podemos esperar un diagnóstico, una evaluación, una planificación y un proyecto a largo plazo, porque eso nos va a llevar a que tengamos que lamentar víctimas de la situación actual". Luego sigue: "'Así como el delincuente tiene derechos humanos, la sociedad toda también los tiene', y es eso lo que exigimos".

¡El Comisario firma esto! ¡El Juez firma esto! Esta carta está dirigida a los tres Diputados por el departamento, al Intendente y al Jefe de Policía. Y haciéndome eco de este planteo, deseo que la versión taquigráfica de mis palabras y esta nota adjuntada a ella se envíen al señor Ministro del Interior y al señor Subsecretario. El señor Ministro está en España y la podría recibir por fax o por "mail", pero se la podemos enviar al señor Subsecretario, que fue quien estuvo aquí presente. Esta es la prueba fehaciente de que la inseguridad no es una sensación, sino una realidad, y que el departamento de Rivera se encuentra en estado de alarma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro y al señor Subsecretario del Interior, al señor Intendente Municipal de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, al Jefe de Policía de ese departamento, a las Comisarías de las tres villas que he mencionado y a cada uno de los clubes y fuerzas vivas de la villa Minas de Corrales que han firmado esta nota de desesperación y que contiene un pedido de ayuda al Gobierno Nacional por su situación de inseguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 9 en 10. **AFIRMATIVA.**

Ha finalizado la media hora previa.

8) CUESTION POLITICA PLANTEADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR SIGNORELLI SITUACION GENERADA EN LA FRONTERA CON LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para plantear un asunto político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: hace un tiempo, planteamos en la Cámara de Representantes la situación que se estaba generando con la República hermana de Argentina en cuanto a la influencia que están teniendo los medios de difusión para transformar en un problema nacional el tema de las plantas de celulosa. En ese momento, recorrí cuatro o cinco Provincias argentinas y me llamó la atención que en algunas tan distantes como Santiago del Estero o Catamarca, a través de la radio, se exhortaba a evitar contaminaciones, comenzando por las locales y continuando con las plantas de celulosa que se están construyendo en nuestro país.

Estamos viviendo una situación política preocupante, que se agrava día a día y que puede escapar a cualquier negociación futura.

En el día de hoy, los Diputados de nuestro Partido estuvimos reunidos y decidimos tratar de armar una mesa de negociación parlamentaria con la idea de tener un contacto directo con los políticos argentinos, a fin de llegar a una solución.

Creemos que una de las soluciones es que nos permitan seguir construyendo las plantas, cuyo estudio tanto tiempo demandó, así como la determinación de su localización y la elaboración de los tratados respectivos entre Finlandia y

Uruguay. En definitiva, se trata de que sean consideradas como un hecho consumado, tan consumado como el de las plantas atómicas argentinas para la generación de energía eléctrica, a las que el señor Presidente hizo referencia y nosotros también en alguna oportunidad. Entrando a estudiar este tema, leí algunos artículos respecto a ellas que me llamaron poderosamente la atención -nunca antes había accedido a este tipo de información-, pues en ellos se explicitaba cómo cualquier pérdida del agua pesada de una de estas plantas puede involucrar a quince millones de habitantes de ambos lados del río en forma prácticamente inmediata.

Sabemos que estas plantas atómicas tienen muchos años de construidas. Leíamos y estudiábamos sobre Atucha I y la estructura del embalse, que tiene más de veinte años de funcionamiento; nos enteramos de que en los próximos años tiene que recibir inversiones muy grandes para no correr peligro de que tenga lugar un accidente que podría resultar fatal para nuestros países. Y también recibimos con preocupación la confirmación de que se van a destinar US$ 480:000.000 para terminar la planta Atucha II.

Creo que debemos tener la inteligencia, la convicción y la fuerza necesaria que da el hecho de estar en el camino correcto, y así evitar que se siga dañando esta relación de tantos siglos, porque hemos nacido juntos.

Hemos visto en los diarios de hoy que hubo algunos tiroteos. Quiere decir que esto se está transformando en una situación bastante complicada.

En la generación de energía atómica no se cuenta desde el inicio hasta la terminación de las actividades. Si se decide cerrar la planta atómica del embalse se van a necesitar millones de dólares para hacer lo que llaman ellos un sarcófago de cemento, que luego estará sellado por miles de años para no causar ningún problema.

Queríamos plantear este tema. Esperamos contar con la colaboración y ayuda de los demás partidos políticos para empezar a nivel de Parlamento una negociación que nos permita salir de este momento de incertidumbre, y principalmente de preocupación, porque nos está generando enormes pérdidas, que se van a ver en los próximos meses cuando se haga el resumen de esta temporada turística.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada.

(Se vota)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Legislador Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en realidad, no era mi intención provocar un debate al respecto; simplemente, queríamos plantear esta inquietud que trasladaremos en los próximos días al Parlamento, cuando ya esté instalado, con mucha más información extraída de Internet y a través de otras vías, a fin de efectuar un planteamiento más formal.

Reitero que solo queríamos dejar una inquietud personal, porque la relación entre los países se está deteriorando y no solo están involucrados quienes viven en Gualeguaychú y zonas fronterizas, sino también quienes están muy adentro de la República Argentina. Entonces, con estas manifestaciones queríamos mostrar nuestra inquietud para encontrarle una solución entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: creo que es oportuno el planteo realizado por el señor Legislador Signorelli, y en cierta medida podemos asumir que tenemos la responsabilidad de ocupar el espacio que nos corresponde en el período que se está viviendo. Como órgano máximo de debate político parlamentario, correspondería hacer algunos aportes. En ese sentido, percibimos -como lo hace todo el Uruguay, el Gobierno y la oposición- la inquietud de que los cortes de ruta todavía no hayan podido ser superados y que el conflicto económico, político y diplomático que se teje en torno a este tema haya adquirido niveles de difusión que lo perjudican.

Haciendo equilibrio entre la necesidad de pronunciarnos y la de no agregar más dificultades a las que el país ya tiene respecto a esta situación, vamos a hacer algún planteo en nombre nuestro y del Partido Nacional.

El Partido Nacional siempre ha estado atento a la prosecución de las prioridades nacionales, y esta es una de esas circunstancias. Estamos pidiendo los antecedentes porque, si no recuerdo mal, oportunamente votamos en la Comisión Permanente una moción de apoyo a la forma en la que el Gobierno está planteando el tema, y en la Cámara de Representantes hicimos algo por el estilo en ocasión de llevarse a cabo una interpelación. Entendemos que este es uno de esos asuntos sobre los cuales podemos tener distintas formas de interpretación acerca de la manera en la que deberían llevarse a cabo las negociaciones, pero no es el momento de hacerlas públicas ni de manejar perfilismos ni partidismos.

Acá hay una circunstancia creada, que es la de que el Estado uruguayo soberano entiende que la instalación de dos plantas procesadoras de madera en las márgenes del río Uruguay es beneficiosa y, en ese entendido, se han procesado por parte de los servicios técnicos del Uruguay todas las habilitaciones para que esa inversión se desarrolle. Se han hecho planteos concretos de parte del Gobierno argentino respecto a la posibilidad de que esas instalaciones

perjudiquen el medio ambiente. En virtud de ello se conformó una Comisión binacional para llevar a cabo un estudio que dio marco a la solicitud de otro estudio del Banco Mundial para analizar los impactos o perjuicios ambientales que podría ocasionar la instalación de estas plantas.

Es evidente que los uruguayos no hemos tenido, de parte del Gobierno argentino, por lo menos el grado de tolerancia hacia nuestros reclamos que nos hubiera gustado tener. Es así que ha sido público que el señor Presidente de la República ha remitido una nota al señor Presidente de la Nación argentina, en su carácter de tal y también en el de Presidente del MERCOSUR en el semestre que está transcurriendo, a los efectos de que se sirva poner en plena vigencia la libertad de tránsito entre los países miembros de la unión. Lamentablemente, llevamos diecinueve días de bloqueo total en el puente de Fray Bentos y algo así como una semana en el de Paysandú, con ciertas intermitencias. Además, ya están llevándose a cabo anuncios respecto a la posibilidad de que en el tercer puente que nos conecta con Argentina, que es el de Salto-Concordia, se adopten medidas similares.

Entendemos que la hora llama a la responsabilidad, primero que nada para que no se generen al Gobierno problemas desde adentro; no se los queremos generar ni lo vamos a hacer. En segundo término, queremos darle todo nuestro apoyo para que pueda resolver el problema, cosa que ya ha quedado expuesta y queremos reafirmar y confirmar una vez más en la tarde de hoy. Y, en tercer lugar, ofrecemos nuestra capacidad, energía y apoyo político para las acciones que al Gobierno le parezcan pertinentes con el propósito de resolver definitivamente el problema.

Con esto nosotros queremos expresar, una vez más, que acá está en juego, más que la instalación de dos plantas, más que una inversión inédita para Uruguay, más que la posibilidad que a muchos uruguayos se les dé trabajo en una zona que realmente lo necesita, más que un aumento notorio de los ingresos de divisas por las exportaciones en un rubro que hoy no está incorporando valor agregado, de procesamiento de la madera para transformarla en pulpa de celulosa; también está en juego la soberanía, uno de esos elementos centrales que hacen a nuestro contrato social y respecto de la cual no estamos dispuestos a apartarnos un solo milímetro.

Por lo tanto, si el señor Presidente así lo entiende conveniente, nosotros redactaríamos una moción en el sentido de reafirmar lo expresado en la sesión del 17 de enero, para que la Comisión Permanente la haga suya. Reitero que este es el ámbito político que hoy tiene competencia a nivel parlamentario, y hay que tener en cuenta que, en forma simultánea, en la República Argentina se está dando una parlamentarización del problema, pues al Congreso de la Nación se está remitiendo -si no me equivoco- la consideración del recurso que se presentará ante la Suprema Corte de La Haya.

Si el señor Presidente lo entiende conveniente, después de que los señores Legisladores interesados en hacer uso de la palabra finalicen, podríamos hacer un pequeño intermedio para elaborar una redacción y así reafirmar nuestra voluntad, expresada en la declaración del mes de enero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Legisladores no se oponen, concederíamos el uso de la palabra a quienes lo han solicitado. Recordamos que, efectivamente, existe una resolución de apoyo de parte de todos los partidos políticos a las actuaciones del Gobierno. Sin embargo, como desde ese momento hasta ahora han sucedido hechos muy importantes, corresponde que el Parlamento emita una resolución complementaria.

Tiene la palabra el señor Legislador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: nos congratulamos de las expresiones manifestadas en Sala por los señores Diputados Signorelli y Alonso, que compartimos en su totalidad.

Esta nación, donde nacimos, nos criamos, en la que con orgullo vivimos y donde queremos morir, se gestó con bastante sangre, sudor y lágrimas. Más allá de las desavenencias, de las inflexiones, de las distintas visiones de los orientales que vivimos en la Banda Oriental del Río Uruguay, en momentos como este surge ese hilo conductor de una nación que nos encuentra a todos como ramitas del mismo tronco, del mismo árbol.

Estas son cosas que satisfacen mucho, porque no solo se dan en este ámbito al que venimos parlamentarios de distintos partidos, sino en la calle, en el barrio, en la carnicería, en el boliche, en la ferretería, en el ómnibus. Por suerte, sacude a nuestra Nación un espíritu que, por encima de las lógicas inflexiones y consideraciones partidarias, políticas e ideológicas que pueda haber -y que necesariamente debe haber-, une a la Nación, une a los uruguayos que vivimos aquí en la absoluta, innegociable condición de uruguayos, de nacionales, de soberanos, respaldando al Gobierno -no importa el que sea; es el que está hoy- que lleva esto adelante, que hace respetar, con un tono mesurado pero no por eso menos firme, los derechos que a lo largo de mucho tiempo los orientales hemos conquistado.

Nos parece que la iniciativa que se ha planteado apunta en ese sentido y que la intervención que la precedió la respalda. Como muy bien ha dicho el señor Legislador Alonso, no queremos agregar otro tipo de ingredientes al debate, pues quizás en otra dimensión de la política no sean necesariamente coadyuvantes a la resolución de este tema. Para decirlo de forma clara, en este tema estamos muy contenidos -personalmente estoy muy contenido- y muy indignados. Seguramente acompañaremos la redacción de la declaración que surja en este ámbito, esperando, en primer lugar, que el destino de nuestra Nación y la vasta relación entre estas naciones se recompongan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: considero absolutamente de recibo lo manifestado por los señores Legisladores Signorelli, Alonso y Rosadilla.

Concuerdo con este último Legislador en que hemos mantenido una actitud de extrema cautela, priorizando, por sobre todas las cosas, las delicadísimas negociaciones que viene realizando el Poder Ejecutivo, ya sea a través de la Presidencia de la República como de la Cancillería, en un tema tan complejo como este.

Asimismo, debo decir que hemos tenido algunos contactos y comunicaciones con Legisladores de la vecina orilla, y sabemos de las inquietudes en el Parlamento argentino. También en este plano tratamos de manejarnos con cautela, pero no por entender que somos ajenos al tema -no voy a abundar en razones para esto; por eso el 17 de enero elaboramos una declaración para manifestar nuestro involucramiento en el asunto-, sino para ver cómo iba tomando cuerpo esa acción parlamentaria y en qué dirección se iba a orientar una vez que estuviera en el ámbito del Congreso de la Nación. Nosotros estamos absolutamente abiertos al contacto parlamentario en el momento que corresponda.

Como aquí se ha dicho, desde el principio esto se ha dado como una cuestión de Estado y ha encontrado a todas las filas partidarias completamente unidas. Sin embargo, nosotros debemos entender que en Argentina existen problemas políticos y que puede haber situaciones internas que estén funcionando a nivel parlamentario -desde aquí no percibimos la misma unidad respecto a este tema-, y es por eso que no profundizaremos hasta que no se dé una situación oficial, de contacto plural, orgánico con el Parlamento uruguayo, quizás por temor a ingresar en temas políticos internos del vecino país, sobre todo de sus parlamentarios.

De todas formas, no está de más reforzar esta postura a través de una nueva declaración -el bloqueo se ha profundizado y las situaciones se van haciendo cada vez más complejas-, pero siempre entendiendo que el Parlamento es un Poder del Estado que no está ajeno a los acontecimientos del país, que es protagonista desde un sitial privilegiado debido a su representatividad política y que, según mi leal saber y entender, debe ser muy cauteloso en sus acciones, priorizando lo que el Poder Ejecutivo y la Cancillería están llevando a cabo en este momento, con el apoyo de las autoridades de los partidos políticos.

Es todo cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: como integrante de nuestra colectividad histórica, me congratulo de que en este tema, que -como dijo la señora Legisladora Dalmás- es una verdadera cuestión de Estado, todo el espectro político nacional esté apoyando la posición del Poder Ejecutivo y del Presidente de la República.

Como soy coloniense y transfronterizo -aunque sea a través del ancho Río de la Plata-, conozco a muchos argentinos y tengo con ellos una relación muy íntima, muy particular; mantenemos un trato muy frecuente, ellos han invertido en nuestro país y hemos desarrollado lazos de toda naturaleza. He notado que esta polémica, instalada primero por motivaciones de corte más político que ambiental -que luego fue creciendo en una escalada sucesiva de hechos que endurecieron la posición argentina hasta llegar a estas medidas que realmente son violatorias de todas las normas internacionales y de las propias normas internas que gobiernan el accionar de ese Estado-, nos ha llevado a un punto muy delicado, extremadamente delicado, de nuestro relacionamiento que, de a poco, va permeándose en la opinión pública argentina. En Gualeguaychú ya nos miran con ojos que no son de hermanos, y ahora, si uno analiza el devenir de las encuestas, advierte que el 60% de los argentinos cree que estas plantas contaminan. Entonces, quizás también debamos enfocar el tema hacia la persuasión -no es fácil persuadir a un pueblo que no es el nuestro- por los medios de comunicación posibles y con la máxima energía, dando cuenta de que Uruguay ha sido siempre muy respetuoso de las normas ambientales internacionales; no quiero comparar, pero hemos sido más respetuosos que la mayoría de nuestros vecinos de América, incluidos nuestros hermanos. Además, también es cierto que en la República Argentina hay plantas de celulosa que funcionan con el sistema de cloro elemental y que contaminan a diestra y siniestra, sin que en lo interno se hayan tomado las medidas que correspondan para proteger el medio ambiente. Podrá decirse que se trata de un río interior de la Argentina, pero no todas las plantas están ubicadas en ese tipo de ríos; ahora Paraguay está protestando contra una planta ubicada en el alto Paraná.

Creo que tenemos que insistir muchísimo en los temas estrictamente ambientales para que en lo político, en la acción de la Cancillería y en la del propio Presidente de la República esto nos permita trasmitir la absoluta y total convicción de que estas plantas no contaminarán.

Leí en la revista "Caras y Caretas" las expresiones de quien dirige en Argentina el equivalente al LATU, que reconoce que muchas de las cosas que se dicen son absolutamente inciertas; por ejemplo, en Gualeguaychú se habla de lluvia ácida, de cáncer, de afectación de la producción agropecuaria y de no sé cuántas cosas más que exceden los límites de lo razonable. Este hombre ponía las cosas en su lugar, diciendo también que ese sistema totalmente libre de cloro no está exento de ocasionar una posible contaminación.

Insisto: se trata de poner el acento en los temas ambientales y en lo que representa la historia uruguaya en la defensa de los valores del medio ambiente, asegurando que en este caso no se verán afectados.

Por otra parte, manifestamos nuestro irrestricto apoyo al Presidente de la República, quien enviara al Presidente Kirchner una conceptuosa carta, en términos muy mesurados pero muy firmes, obteniendo una respuesta de parte del Canciller de la República Argentina en el sentido de que habíamos violado tres veces los tratados internacionales. Ante la seriedad y la ponderación del Presidente de los uruguayos se nos respondió, a través de un Canciller, en un lenguaje que no nos parece procedente.

Si se tiene que recurrir a los organismos de arbitraje y jurisdiccionales de la ONU y de la OEA, que se recurra a ellos, pero en tanto eso no suceda, todos los sectores políticos uruguayos debemos mantener, con la misma convicción, la posición de que la construcción de las plantas no se detiene y de que se tomarán todos los recaudos necesarios para que no tengan ningún efecto contaminante sobre las poblaciones, máxime considerando que las más afectadas serían las uruguayas y no las argentinas, porque Gualeguaychú está a 45 kilómetros de Botnia y a 50 kilómetros de Ence, de modo que es muy difícil que se les ocasione algún problema. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo irrestricto.

Esperamos que todo siga conduciéndose por los carriles que corresponde. No me han parecido oportunas algunas declaraciones de figuras públicas uruguayas vinculadas con las letras; por supuesto que son de su responsabilidad, pero se han referido en términos quizás excesivamente duros con respecto a este tema. Sí me ha parecido muy oportuna y muy ponderada la acción que en esta materia ha desarrollado nuestro Presidente. Por ello, hoy, aquí, representando a nuestras colectividades, estamos detrás del Gobierno en este tema -no en otros-, apoyando decididamente la posición que este sustenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Alonso había manifestado que luego de que los colegas terminaran de hacer uso de la palabra podríamos votar un intermedio, pero no sé si es necesario hacerlo.

(Interrupciones)

- Si los señores Legisladores están de acuerdo, el señor Legislador Alonso dará lectura a la moción.

Tiene la palabra el señor Legislador Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: la declaración establece lo siguiente: "Ante la situación que se vive en la frontera con la República Argentina, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara: A) Reafirmar su respaldo a la posición mantenida por el Gobierno Nacional ante los perjuicios generados por los bloqueos de los pasos de frontera del Río Uruguay.- B) La necesidad de remarcar la posición única que respecto a este tema tiene la totalidad de los partidos políticos representados en el Parlamento uruguayo.- C) Rechazar las medidas de fuerza llevadas a cabo por parte de organizaciones civiles que perjudican el normal relacionamiento entre los pueblos hermanos de Uruguay y Argentina".

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: agregaría que se pidiera al Gobierno argentino que pusiera fin a este bloqueo. En definitiva, se trata de una obligación del Gobierno; no es solo responsabilidad de las organizaciones sociales.

Reitero: yo hablaría de exigir o de reclamar al Gobierno argentino que, a través de las medidas que corresponda, ponga fin al bloqueo. Si solo se lo pedimos a los ambientalistas, no van a escucharnos.

9) INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Legisladores están de acuerdo, la Mesa entiende que convendría pasar a intermedio durante cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio por el término de cinco minutos.

(Es la hora 17 y 4)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 9)

10) CUESTION POLITICA PLANTEADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR SIGNORELLI SITUACION GENERADA EN LA FRONTERA CON LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Legislador Alonso.

(Se lee:)

"Ante la situación que se vive en la frontera con la República Argentina, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara: A) Reafirmar su respaldo a la posición mantenida por el Gobierno Nacional ante los perjuicios generados por los bloqueos de los pasos de frontera del Río Uruguay.- B) La necesidad de remarcar la posición única que respecto a este tema tienen la totalidad de los partidos políticos representados en el Parlamento uruguayo.- C) Rechazar las medidas de fuerza llevadas a cabo por parte de organizaciones civiles, que perjudican el normal relacionamiento entre los pueblos hermanos de Uruguay y Argentina.- D) Exigir al Gobierno de la República Argentina, adopte las acciones que acorde a derecho correspondan para que se ponga fin a la situación creada".

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señor Presidente: la moción dice "medidas de fuerza llevadas a cabo por parte de organizaciones civiles". Me parece que esto podría confundirse con los reclamos que puede hacer en cualquier otra parte el resto de la sociedad civil. Por lo tanto, creo que tendríamos que hablar claramente de bloqueo.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: el literal A) habla de bloqueo al establecer: "Reafirmar su respaldo a la posición mantenida por el Gobierno Nacional ante los perjuicios generados por los bloqueos de los pasos de frontera del río Uruguay". En realidad, si el literal C) ofrece alguna dificultad, se podría eliminar, ya que no agrega demasiado. Ese literal refiere a rechazar las medidas de fuerza llevadas a cabo por parte de organizaciones civiles que perjudican el normal relacionamiento entre los pueblos hermanos de Uruguay y Argentina. Creo que es más fuerte el reclamo que se hace al Gobierno argentino en el literal D) y en el literal B), ya que establece que todos los partidos representados en el Parlamento uruguayo tenemos la misma posición; creo que ese es el argumento central.

Por lo tanto, mociono para que se elimine el literal C) y el literal D) pase a ser el C).

Para adelantar el trámite, además, pediría que la declaración fuera remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, a los integrantes de la Comisión Permanente Conjunta del MERCOSUR de sus cuatro miembros plenos y a las Comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la República Argentina que tienen que ver con asuntos internacionales y con el medio ambiente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en el Senado, en el ámbito de la Comisión de Medio Ambiente, recibimos hace cuatro meses a una delegación de Senadores argentinos.

Como nos pidieron insistentemente esa reunión, sería bueno comunicarles lo que ha resuelto la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa cree pertinente aclarar en la moción que la declaración estaría firmada por todos los partidos políticos representados en la Comisión Permanente, porque acá no está representado el Partido Independiente.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: tengo en mi poder una declaración votada por la Cámara de Representantes, que va en el mismo sentido que esta moción, y me consta que el Partido Independiente está de acuerdo.

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: el literal B) reafirma que todos los partidos políticos uruguayos tienen la misma posición, que la han manifestado públicamente, y lo que hacemos con esta moción es constatar esa realidad. Es decir que no nos estamos sumando al tenor de esta declaración concreta, sino que estamos dando cuenta de que los partidos políticos han tomado una posición.

Por lo tanto, creo que no existe contradicción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada por el señor Legislador Alonso, con la modificación sugerida.

(Se lee:)

"Ante la situación que se vive en la frontera con la República Argentina, la Comisión Permanente del Poder

Legislativo declara: A) Reafirmar su respaldo a la posición mantenida por el Gobierno Nacional ante los perjuicios generados por los bloqueos de los pasos de frontera del Río Uruguay.- B) La necesidad de remarcar la posición única que respecto a este tema tienen la totalidad de los partidos políticos representados en el Parlamento uruguayo.- C) Exigir al Gobierno de la República Argentina, adopte las acciones que acorde a derecho correspondan, para que se ponga fin a la situación creada".

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: con el compañero Legislador Hernández nos acordábamos de la nota que votamos el 17 de enero. En ese sentido, quiero hacer dos aclaraciones antes de votar la moción.

En primer lugar, queremos destacar nuestra satisfacción por la coincidencia que existe con respecto a este tema, aspecto que consideramos fundamental.

En segundo término, creemos que para que la declaración tenga más respaldo debería contar con la firma de todos los Legisladores, ya que le daría más validez y sería un documento de respaldo, no solo en cuanto a la votación sino también a la presencia.

Por otra parte, queremos señalar que no estamos de acuerdo con un verbo que se utiliza en la declaración; no sabemos si es correcto o no, pero igualmente lo voy a señalar para discutir. Si estamos tendiendo puentes para solucionar un problema -porque de lo que se trata es de hacer una declaración para tender puentes, para que esto se solucione-, teniendo en cuenta la relación con un país hermano como la Argentina, con el que tenemos un problema que es público y todos estamos haciendo un esfuerzo para solucionarlo, utilizar la palabra "exigir" puede ser un elemento distorsionante en la declaración. Lo dejo planteado para que lo piensen, porque esto debemos resolverlo entre todos. A mí me parece que cuando hacemos referencia a otros Parlamentos o a otras autoridades, máxime si se trata de una declaración que está pasando la frontera de un país, que se relaciona con otras jerarquías sobre las que no tenemos autoridad, la palabra "exigir" no es la adecuada. Tenemos, sí, una relación de diplomacia, la que nos permite vincularnos como sociedades con nuestra propia independencia. Entonces, entiendo que esa puede ser una palabra que genere una rispidez en este tema, que es muy sentido. Voy a parafrasear a uno de los compañeros -me voy a tomar ese atrevimiento-: si nos equivocamos en la redacción, sí nos van a marcar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia sugiere las palabras "instar" o "solicitar" para sustituir a "exigir". Si los Legisladores lo entienden conveniente, creemos que una de esas sería más sutil.

(Interrupciones de varios señores Legisladores)

- También se podría utilizar la palabra "reclamar".

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en el mismo sentido, quiero señalar algo que dijimos hoy cuando leímos la nota: nos parecía más adecuado utilizar la palabra "solicitar", teniendo en cuenta este momento delicado que estamos viviendo, pero no tendríamos objeciones en una posición intermedia, usando la palabra "reclamar", que se había empleado en un principio.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: vamos a acompañar la modificación del texto, a fin de que sea más mesurado, pero dejando constancia de que se solicitan beneficios y se reclaman y exigen derechos; y creemos que el tema que estamos tratando tiene que ver con derechos y no con beneficios.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Maseda había solicitado que la moción se firmara. Entonces, podemos pedir que se transcriba y al final la firmamos y votamos.

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: me disculpo porque este es un asunto interno, pero me parece que tendría que resaltarse la importancia del Cuerpo, por encima del número de sus integrantes, que es escaso. No creo que le dé mucha fuerza a una declaración de este tipo el tener once firmas, cuando es un Cuerpo importante que está trabajando en sustitución de ambas Cámaras durante el receso. Tal vez esto no se conoce fuera de fronteras con mucho detalle o profundidad, y creo que le restaría fuerza poner en negro sobre blanco la cantidad de integrantes.

Solo por esa razón sugiero que esto se tome como

resolución del Cuerpo y no como algo individual, estampando las firmas. No pretendo huir de la responsabilidad, que me gustaría estampar ahí, pero sí jerarquizar al Cuerpo y no a la cantidad de integrantes.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: este es un tema en el que nos tenemos que poner todos de acuerdo. Yo estoy totalmente de acuerdo con la señora Legisladora Dalmás; me parece correcto. La intención de firmar la nota era la de darle más peso; no sé si puede firmarla el Presidente del Cuerpo y un Secretario, o las autoridades que correspondan.

Mi preocupación era la siguiente. Se trata de un papel. Yo voy a aceptar la discrepancia relativa a la palabra "exigir", pero quiero decir que exijo cuando discuto personalmente. Si mando una nota a otro organismo, no exijo. Reitero que es un papel que puede ser interpretado de mil formas diferentes, y como lo que estoy representando es, en cierta medida, a parte de un Gobierno y a una sociedad en su conjunto que se expresa, corresponde que cuando exija lo haga personalmente y cuando pelee, también. Ahí sí voy a poner sobre la mesa lo que es la exigencia, lo que son mis derechos, mis libertades, mis valores, pero no por carta; eso no lo hago.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: mociono para que la declaración sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, a los integrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a las comisiones que se ocupan de los asuntos internacionales y del medio ambiente de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso argentino y a la Cancillería argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la declaración:)

"Ante la situación que se vive en la frontera con la República Argentina, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara:

"A) Reafirmar su respaldo a la posición mantenida por el Gobierno Nacional ante los perjuicios generados por los bloqueos de los pasos de frontera del Río Uruguay.

B) La necesidad de remarcar la posición única que respecto a este tema tienen la totalidad de los partidos políticos representados en el Parlamento uruguayo.

C) Reclamar al Gobierno de la República Argentina, adopte las acciones que acorde a derecho correspondan, para que se ponga fin a la situación creada. "

11) DECLARACION DE GRAVEDAD Y URGENCIA

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para plantear un asunto de urgente consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: solicito que se declare grave y urgente y se considere de inmediato un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se da cuenta de la necesidad de rectificar una resolución adoptada por este Cuerpo en el mes de enero, en cuanto a la venia concedida a un Capitán de Fragata para su ascenso a Capitán de Navío. Existen algunos elementos que habría que rectificar y, por esa razón, estamos solicitando esta consideración de grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa solicita que se reparta el proyecto de resolución.

12) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SOLICITA VENIAS PARA CONFERIR ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Tiene la palabra el señor Legislador Rosadilla para informar sobre el tema.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: el 24 de enero, la Comisión Permanente, luego de ser informada por la Subcomisión respectiva, votó la venia de ascenso al grado de Capitán de Navío del Capitán de Fragata don Walter Cortese. En ese proyecto hubo un error, en la medida en que esa venia se concedió con una fecha incorrecta. La fecha establecida fue 1° de febrero de 2006 cuando, en realidad, debía retrotraerse a la fecha 1° de febrero de 2005, en la que efectivamente se produjo la vacante.

Al recibir la comunicación, el Ministerio de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo nos han hecho saber de este error. Por esa razón, proponemos a la Comisión Permanente que corrija la resolución anteriormente adoptada, modificando la fecha en que debió producirse este ascenso.

Es todo lo que tengo para informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría el proyecto de resolución con la corrección correspondiente.

(Se lee:)

"Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1° de febrero de 2005, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata (CG) don Walter Cortese."

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

13) INFORME DE LA SUBCOMISION DE AUDIENCIAS DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber, a fin de informar sobre los resultados de la Subcomisión de Audiencias de la Comisión Permanente.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: voy a solicitar a los compañeros miembros de la Subcomisión de Audiencias que me ayuden.

La semana pasada recibimos a las autoridades del Canal 5. No pudimos contar con la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura ni del Subsecretario, por distintos inconvenientes. Mantuvimos una entrevista para acercar a las partes. En esa oportunidad, la señora Directora de Canal 5 se comprometió ante la Subcomisión a atender en forma particular en esos próximos días a todas las personas que tenían contratado un espacio. Inclusive, solicitamos a la señora Directora si podía ser antes del martes, a fin de tener alguna información. Luego recibimos a una delegación de los que supuestamente se creen damnificados en función de haberse quedado sin contrato en el Canal y les comunicamos los pasos realizados. De ese modo, no conseguimos la mesa de diálogo formal que buscábamos, pero sí que se entablara un diálogo entre las partes en forma particular, dado que la señora Directora de Canal 5 sostenía que las razones para dejar sin efecto un espacio contratado son diferentes en cada caso y que no se podía generar una discusión colectiva. Por ese motivo, no estuvo de acuerdo con establecer una mesa de diálogo, pero sí con conversar con cada uno de los afectados para dar las explicaciones del caso.

También recibimos una carta -que ha sido repartida- del señor Director General de Rentas, contador Eduardo Zaidensztat, en relación con una entrevista que queríamos mantener por el conflicto de los funcionarios de la Dirección General Impositiva. Allí nos comunica que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han actuado directamente en la situación. Por lo tanto, él no tiene nada para agregar respecto al conflicto que mantienen los funcionarios de la DGI. No se disculpa, pero dice que no tiene sentido su concurrencia, por lo que declina nuestra invitación y saluda al Presidente muy atentamente. El Director General de Rentas entiende que no tiene una responsabilidad directa sobre la situación y traslada el tema a su superior jerárquico, el señor Ministro de Economía y Finanzas. Lo que quedó pendiente fue saber si el señor Ministro de Economía y Finanzas podía designar a alguien para que nos informara sobre los acuerdos que se habían alcanzado con los funcionarios de la DGI, quienes se sienten lesionados en función de los aumentos salariales que se otorgaron en el mes de enero. En ese sentido, quedamos en buscar la posibilidad de comunicarnos con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver si podía concurrir alguien que nos informara.

En última instancia, hoy de tarde recibimos a los becarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dado que había quedado sin efecto su régimen de contratación. Son once casos. Mañana vamos a tratar de hablar con las autoridades del Ministerio, concretamente con el señor Director General de Secretaría, profesor Pedro Apezteguía, quien tuvo directa relación con este tema, de modo de acercar a las partes, dado el reclamo de estos funcionarios. Ellos entienden que en las Comisiones Paritarias que fueron votadas en el Presupuesto Nacional no se estudiaron sus casos efectivamente y en profundidad, a pesar de que, a su juicio, cumplían funciones importantes y necesarias para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Seguramente, mañana hablaremos con el señor Director General de Secretaría a fin de escuchar la otra versión de estos temas, tratando de acercar a las partes, para que se pongan de acuerdo.

Creo que no vamos a tener ninguna otra sesión de la Comisión Permanente. Seguramente, los señores Legisla-

dores Signorelli y Maseda van a hacer un complemento de estos tres informes. Luego, voy a mocionar para que las versiones taquigráficas de la Subcomisión de Audiencias sean enviadas a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes para que tengan todos los antecedentes, por si siguen actuando en los casos que así lo ameriten.

Muchas gracias.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: con el señor Legislador Maseda y bajo la Presidencia del señor Legislador Heber, recibimos una cantidad de delegaciones. Creo que ninguna delegación que pidiera audiencia a la Comisión Especial ha dejado de ser recibida y, por lo tanto, nos sentimos muy contentos. Además, nos sentimos complacidos con su resultado, ya que nos permitió conocer diversos aspectos de la vida del país. Hemos tenido oportunidad de dialogar con distintos actores y hemos logrado mucho éxito bajo la gestión del señor Legislador Heber en cuanto a las personas que hemos citado, porque prácticamente se han logrado todos los objetivos.

Al señor Legislador Heber se le olvidó mencionar la presencia de autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Recibimos al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y al señor Director Nacional de Trabajo para hablar de la situación de FANACIF, lo que derivó en un muy buen intercambio de ideas. Nos hemos enterado de una cantidad de hechos, gestiones y sacrificios que está haciendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las ocupaciones.

Como resultado final, si bien no se va a enviar un proyecto de ley para evitar las ocupaciones, se va a tratar de influir, no solo para evitar las ocupaciones sino cualquier tipo de conflicto. Eso lo podrán leer en la versión taquigráfica. Como bien anunció la prensa, pronto llegará al Parlamento dicho proyecto.

También nos quedamos muy contentos de haber escuchado a todas las partes. Tengo entendido que el problema de FANACIF ha sido solucionado y dentro de un plazo de ciento ochenta días se reincorporará un funcionario cuyo despido fue el detonante de toda esta situación, lo cual nos produce una satisfacción enorme.

Nos quedamos con las ganas de discutir algunos temas con el señor Director de la DGI, pero no va a faltar oportunidad de que concurra al Parlamento y le podamos plantear los temas que nos interesan.

En la Comisión Especial, en la Comisión que estudia los temas de Defensa y en la Comisión que se ocupa de las venias de destitución he sentido la alegría de compartir con excelentes compañeros todos estos días, que no han sido de trabajo sino de placer por tratar de solucionar los problemas que el país tiene. A todos mis compañeros de las distintas Comisiones quiero agradecerles por sus consejos y por su manera de conducir los distintos aspectos que fueron planteados.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: voy a apoyar todos los informes que se han planteado, pero me voy a detener en la presencia del señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, señor Bruni, y del señor Director Nacional de Trabajo, Nelson Loustaunau. Seguramente ustedes podrán leer la versión taquigráfica, aunque a veces quienes estamos rodeados de papeles no leemos mucho.

Voy a robarles cinco minutos de su tiempo para dar mi punto de vista acerca de la importancia y el nivel que tuvo esa reunión, donde se marcaron dos posiciones diferentes. En su momento discutimos con el señor Legislador Heber, quien con mucha altura planteó su discrepancia con el Ministerio, y nosotros planteamos humildemente nuestro apoyo a la actitud del señor Ministro, del señor Subsecretario y del Director Nacional de Trabajo con referencia al conflicto de FANACIF. Allí se tocaron muchos temas, entre ellos la inexperiencia de los trabajadores en el tema de las ocupaciones y la metodología empleada. En todo momento hubo una actitud de diálogo de parte del Ministerio que nosotros valoramos porque es parte del Ejecutivo. Si bien como Legisladores del oficialismo tenemos que apoyar al Gobierno, nosotros lo hacemos enfática y conceptualmente, porque el señor Ministro sintonizó nuestros propios principios, nuestros propios valores. Esos dos funcionarios, en representación del Ministerio plantearon el diálogo como elemento central y dieron los motivos acerca de por qué el Ministerio no puede intervenir en los sindicatos y tiene que ser el articulador de la solución a un problema, generando paz social, porque es fundamental desde el punto de vista sindical.

Una de las cosas en la que pusimos especial énfasis fue en la actitud del señor Ministro de bajar al llano a discutir con los trabajadores. De la misma forma lo hicieron el señor Subsecretario y el señor Director Nacional de Trabajo.

Reiteramos que en toda discusión siempre tiene que quedar algo; si no queda nada es una discusión entre sordos. Hicimos saber a los representantes del Ministerio que de esa discusión, en la que había distintas opiniones sobre la forma de proceder, se iban a llevar la preocupación de los tres partidos políticos representados, que era por la

fuente de trabajo; lo demás eran estrategias diferentes y es válido que así sea.

Muchas veces tenemos discrepancias, pero son con adversarios políticos, no con enemigos políticos, porque aunque estemos enfrentados en la concepción de ideas, todos somos parte de la misma sociedad, el Uruguay, formando parte de las distintas colectividades políticas. Y desde el lugar que ocupamos estamos dispuestos a pelear por las ideas que tenemos y en las que nos apoyamos para llevar el país adelante.

Quería resaltar que cuando nos encasillamos demasiado en defender lo que pensamos partidariamente muchas veces se pierde la óptica. Hoy hablamos con un integrante de un partido político que no está representado en la Comisión Permanente y nos decía que toda experiencia política es buena cuando logramos tener contacto fluido entre los distintos sectores. Él ponía el ejemplo de las Juntas Departamentales, que permiten al Legislador transitar un camino de respeto, de relacionamiento humano, que es bueno. Muchas veces nosotros, con las estrategias que tenemos en el Parlamento, nos enfrascamos en discusiones y no profundizamos ese camino que le puede hacer muy bien a la democracia. En esta primera experiencia queríamos resaltar esta idea. Por más que figure en la versión taquigráfica, queríamos expresar el beneplácito de la presencia de los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la responsabilidad y seriedad que tuvieron al acudir a nuestro llamado a la Comisión Especial de la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: creo que la discusión ha sido muy buena porque quienes luego lean la versión taquigráfica se darán cuenta de que, en el momento en que se planteaba hasta cuándo negociar -se dijo que hubo treinta y siete reuniones y que debería haber treinta y siete más; a modo de ejemplo, cien más-, todos nos dimos cuenta de que algo faltaba. En alguna forma se empleó el término "reglamentar".

Es por eso que nosotros decimos que eso fue bueno. De toda esta discusión queda la sensación de que ese proyecto de ley que vendrá al Parlamento será estudiado por las fuerzas sociales, por los gremios, por las patronales y también por nosotros, porque viene a llenar ese vacío legal que hoy existe -en su momento nosotros lo anunciamos- y porque va a garantizar que tanto quienes estén sindicalizados como quienes no lo estén, tengan el derecho de contar con su sustento.

¿Cuál era el móvil de nuestro planteamiento? Que el 35% de los trabajadores estaba ocupando la fábrica y que el resto no estaba sindicalizado, no ocupaba, y quería trabajar. ¿Cómo da garantías un Gobierno a quienes quieren trabajar pero no pueden ingresar a una fábrica? Esto se transformó en una discusión muy provechosa, que entiendo le ha servido mucho al Ministerio para el proyecto que vendrá al Parlamento.

Reitero que estamos muy contentos por haber cumplido esta función, y con la señora Legisladora Dalmás vamos a dar nuestro último informe de la Subcomisión, pues también la Subcomisión de Defensa ya ha cumplido con todo lo que tenía entre manos.

También quiero felicitar al señor Presidente por su desempeño en la Comisión Permanente, ya que ha permitido nuestra libre expresión y que todos nos sintiéramos a gusto, haciendo cumplir los reglamentos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Legislador Heber respecto a que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) DECLARACION DE GRAVEDAD Y URGENCIA

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra para plantear un tema de urgente consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: solicito que se declaren graves y urgentes y se consideren de inmediato las Carpetas Nos. 22 y 24 de 2006. Ambas son venias de destitución que estaríamos en condiciones de informar y de poner a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la declaración de gravedad y urgencia y luego, si dicha declaración es aceptada, se tratarían las venias en sesión secreta.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SOLICITA VENIAS PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y A UNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo aprobado por la Comisión Permanente, se pasa a sesión secreta para tratar solicitudes de venias de destitución de dos funcionarios públicos.

(Es la hora 17 y 48)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 17 y 57)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Salud Pública (Carpeta N° 22/2006) y a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura (Carpeta N°24/2006)".

- Como hoy es la última sesión del Cuerpo, la Presidencia quiere agradecer a los señores Legisladores de los distintos Partidos Políticos que han actuado el apoyo brindado para llevar adelante la labor de la Comisión Permanente. Se ha trabajado bastante, no solo en Subcomisión sino también en el Plenario, desarrollando un gran debate de altura entre todos los Legisladores, con mucho respeto -como debe ser-, enalteciendo a nuestro Parlamento Nacional. Entonces, esta Presidencia quiere agradecerles ese respaldo.

Algunos Legisladores más viejos en el Parlamento -como el señor Legislador Heber- deben de saber que esta Comisión Permanente ha sido una de las que más ha trabajado en los últimos tiempos.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18)

SR. SENADOR JORGE SARAVIA
PRESIDENTE

Sr. Santiago González Barboni
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.